



La República de Colombia
y en su nombre el

Institución Educativa Bahá'i Simmons

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal según
Resolución No 30490577 del 13 septiembre 2012

Confiere a:

Juan Pablo Molina García

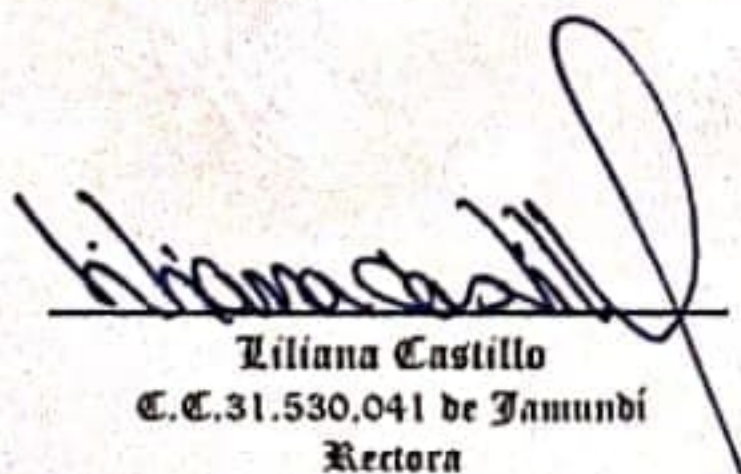
T.I. 97112715103 Jamundí

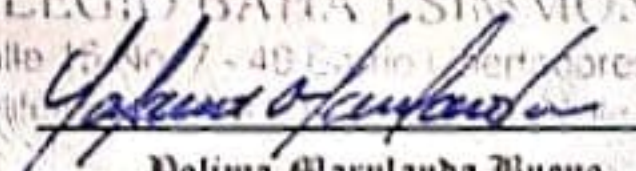
El Título de

Bachiller Académico en Bienestar Comunitario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Académica(Art. 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes del P.C.B. de la Institución




Liliana Castillo
C.C.31.530.041 de Jamundí
Rectora

COLEGIO BAHÁ'Í SIMMONS
Calle 16 No. 7 - 40 L. 1000 Libertadores

Dolina Marulanda Buena
C. C. 66.831.119 de Cali
Secretaria

Libro de Registro de Diplomas No 01 Anotado en el Folio No 009 Diploma No 2013-1103

Dado en Jamundí (V) a los 30 días del mes de Noviembre de 2013

Según Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994, Este diploma no requiere registro en Secretaría de Educación.
el registro del diploma se realiza en libro de control interno de la Institución



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación

Registro SNIES N° 2114

Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. 3121

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), la Rectora de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dra. PATRICIA MARTÍNEZ y el Secretario general, Dr. HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO; teniendo en cuenta que:

JUAN PABLO MOLINA GARCIA

CC. No. 1112492680

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.0756.2025, del 18 de julio de 2025, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).


PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora


HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3. Registro de Diploma No. 3121, Folio No.32, Libro No. 3, Santiago de Cali, 18 de julio de 2025.